

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO**  
**MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN ANTE LA ALERTA**  
**ROJA POR EVOLUCIÓN DEL COVID-19**



**Presentan:**

Licda. Claudia Beatriz Ramírez Flores  
Gerente Social

Lic. Josué Isai Escobar  
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgos

**Ciudad Delgado, 13 de marzo de 2020.**

**PRESENTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL 13 DE MARZO 2020, Y DE CUMPLIMIENTO RIGUROSO PARA GERENCIAS, JEFATURAS, PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**I. Alcance**

**De aplicación durante el periodo del 14 de marzo al 1 de abril 2020 que incluye la definición de medidas internas con el personal municipal; medidas externas con la población; y medidas para atender actividades programadas de la Gerencia social.**

**II. Medidas internas.**

- a. Clínica Municipal realizará visitas a cada espacio de trabajo para socializar las medidas de prevención y cuidado en las instalaciones municipales con la planta de personal.
  - i. Dra. Iglesias con apoyo de personal de Clínica Municipal realizarán plan de visitas a implementarse el lunes 16 de marzo a partir de las 7 a.m.; jornalizar edificios y personal: central, CMPV, desechos sólidos, barrido de calles, cementerio, parque Texinca, Polideportivos Santa Alegría y San José, CBI, Casa de la Juventud, Casa de la Cultura, Mercados, Plantel y CDAs. Se requiere la programación este día sábado 14/03 antes de las 7 p.m. para compartirla con RRHH, gerentes y jefaturas.
  - ii. Clínica Municipal realizará rondas de toma de temperatura en todas las oficinas municipales.
  - iii. Recursos Humanos facilitará el ingreso del personal de Clínica Municipal y garantizará que la totalidad del personal esté presente.
- b. Adquisición de insumos y materiales para medidas higiénicas en instalaciones municipales.
  - i. Lic. Manuel Martínez y equipo de UACI deben realizar la compra de los suministros según indicaciones de financiamiento, cantidades y artículos remitido por correo electrónico el 13/03. Las compras deben efectuarse este día sábado 14/03.

- ii. Lic. Portillo, Licda. Yanira Pérez y Lic. Abel Hernández facilitarán los procesos financieros para la erogación de fondos a requerir según literal anterior. Estos procesos deben acordar este día sábado 14/03 en coordinación con UACI.
  - iii. Las compras deben estar disponibles para uso el día lunes 16 de marzo sin demora. **Es PRIORIDAD alcohol gel, jabón líquido, dispensadores, lejía, papel toalla, papel higiénico, cisternas de agua llenas, y mascarillas regulares y N95.**
  - iv. Manejo de inventario bajo responsabilidad de Néstor Barquero, las personas que quedan como coordinadoras son las responsables de realizar y documentar los requerimientos.
  - v. Liquidación de uso de fondos. Bajo responsabilidad de la jefatura de Protección Civil, en coordinación con Tesorería, UACI y Presupuesto.
- c. Colocación de material de limpieza en baños y espacios de trabajo, así como limpieza de baños y pisos. Bajo responsabilidad de Licda. Sonia Amaya en coordinación con cada jefatura de área. Incluye: Colocación de conos o vasos descartables par consumo de agua de visitantes.; suministro permanente de agua para baños y labores de limpieza; y colocación de papel higiénico y papel toalla en baños.
- i. Colocación de dispensadores con alcohol gel en cada las puertas de acceso a espacios de trabajo y atención al público. Licda. Sonia Amaya en coordinación con Ing. Ruperto Funes y Lic. Emerson Bolaños para la instalación de dispensadores.
  - ii. Suministro regular de agua potable para consumo en espacios de trabajo. Ing. Ruperto Funes coordinará con apoyo de Licda. Sonia Amaya el suministro de agua en todas las instalaciones municipales. Cada jefatura canalizará mediante correo electrónico, la necesidad de llenar tanques y cisternas.
  - iii. Licda. Sonia Amaya debe brindar instrucciones al personal de ordenanzas para mantener baños limpios, con agua y jabón. Los baños de atención al público además deberán tener papel higiénico y papel toalla. Así mismo, las mesas de reuniones, pasamanos y manecillas de puertas deben limpiarse contantemente con lejía, en la proporción (agua/lejía) que indicará la Dra. Iglesias.

iv. Dra. Iglesias debe realizar una reunión con el personal de ordenanzas para brindar las indicaciones del régimen de higiene a cumplir.

v. Indicaciones al personal municipal.

1. TODAS LAS JEFATURAS socializarán con sus equipos de trabajo lo siguiente:

a. Botella de agua de Uso personal (rellenable) o uso de vaso exclusivo. Para atención al público se colocarán desechables.

b. Limpieza individual de espacio de trabajo (escritorio, teclado, mouse, teléfono, etc).

c. Personal de aseo (recolección, barrido de calles, ordenanzas, cementerios, parque Texincal, etc.), usarán mascarilla, lentes y guantes, los cuales serán suministrados por la jefatura inmediata, quienes a su vez coordinarán con la gerencia respectiva.

d. ELIMINAR contacto físico, saludos de mano y beso y MANTENER DISTANCIA entre personas al conversar y atender al público y compañeros/as de trabajo. Cuidar distancia entre personas de 1 metro cada uno.

e. Personal que presente síntomas debe retirarse de su puesto de trabajo y asistir a un centro médico. Si recibe incapacidad o se remite a cuarentena, podrá enviar comprobante médico por medio electrónico a su jefatura inmediata mientras se encuentra el medio de envío en físico.

f. Suspensión de actividades del torneo de futbol municipal interno, que serán comunicadas por la Licda. Sonia Amaya al comité organizador.

2. Áreas de atención al público

a. Regular el ingreso de personas en ventanillas, limitar ingreso a número de sillas disponibles y dos personas de pie en fila.

- b. Todo el personal de atención al público en ventanilla debe utilizar mascarilla N95, la cual será entregada por su jefatura inmediata.
  - c. Néstor Barquero debe enviar la cantidad de mascarillas N95 disponibles en bodega el día lunes 16/03 a primera hora para que cada jefatura de atención al público en ventanillas retire al menos 1 por persona mientras se abastece la compra general.
  - d. Instalaciones del mercado municipal. Lic. Emerson Bolaños coordinará con Dra. Iglesias de Clínica Municipal para socializar medidas preventivas con usuarios/as de puestos del mercado municipal central y Colinas.
- d. Acciones comunicacionales bajo responsabilidad del Lic. Moisés Panameño las cuales debe coordinar con las gerencias y jefaturas pertinentes.
- i. Publicar en redes sociales y pantallas el ACATO DE MEDIDAS POR ALERTA ROJA emitidas por Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; Consejo de Ministros y Asamblea Legislativa, así como el Comité de Protección Civil Municipal, y las implicaciones en lo siguiente:
    - 1. Suspensión de actividades grupales en Polideportivos Santa Alegría, San José, Parque Texincal, Casa de la Juventud y Casa de la Cultura.
    - 2. Suspensión de escuelas de futbol, karate do, natación, aeróbicos, banda de paz.
    - 3. Suspensión de talleres en Casa de la Cultura.
  - ii. Reproducir afiche para colocar en cada lugar donde se suspendan actividades grupales, del ACATO DE MEDIDAS POR ALERTA ROJA, el cual debe ser entregado el lunes 16/03 a primera hora. La jefatura responsable de la instalación será quien coloque el afiche.

- iii. Proporcionar diseño de Camisa (tipo polo) y Chaleco distintivo para brigadas de emergencia, debe entregarse este mismo sábado 14/03 al Lic. Manuel Martínez de UACI.
  - iv. Proponer artes para afiches y material divulgativo (digital) sobre medidas de prevención, coordinar con Dra. Iglesias.
- e. El CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES bajo la jefatura del Sr. Vicente Sánchez, es responsable de vigilar el cumplimiento de estas medidas y de reportar cualquier anomalía. Es necesario que ANTES de proceder con alguna acción con la población, se comunique la situación con la Gerencia del área donde se está dando la irregularidad, a fin de evitar desinformación con los ciudadanos.
- f. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA ALERTA ROJA POR EVOLUCION DEL COVID-19:
- i. Aspectos de dirección: Señor Alcalde y Concejo Municipal.
  - ii. Aspectos administrativos: Licda. Ana Ruth Macías, Directora General y Licda. Rocío Avilés, Secretaria Municipal.
  - iii. Aspectos técnicos y de estrategia territorial: Licda. Claudia Ramírez, Gerente Social, y Lic. Josué Escobar, Jefe de Protección Civil Municipal.
  - iv. Aspectos operativos:
    - 1. Comité de Protección Civil municipal: Lic. Josué Escobar, Jefe de Protección Civil Municipal
    - 2. Mesa de salud: Dra. Iglesias – Clínica Municipal
    - 3. CMPV: Licda. Mercy de Bonilla

### III. Presupuesto

**Objetivo:** Iniciar las medidas preventivas internas y externas, asegurando la provisión de insumos para implementar acciones de higiene personal y de las instalaciones institucionales y espacios públicos.  
**Periodo amparado en el Acuerdo No. 5, acta 4, de 4º sesión extraordinaria del 13/03/2020.**

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
Alcohol gel	Galón	50	\$ 33.00	\$ 1,650.00
Termómetro de aire con baterías	Unidad	1	\$ 55.00	\$ 55.00
Dispensadores de alcohol gel y jabón líquido	Unidad	60	\$ 12.00	\$ 720.00
Lejía	Galón	25	\$ 3.39	\$ 84.75
Lejía	Galón	25	\$ 2.10	\$ 52.50
Detergente	Arroba	5	\$ 18.00	\$ 90.00
Jabón de manos (líquido)	Galón	41	\$ 6.78	\$ 277.98
Jabón de manos (líquido)	Galón	2	\$ 4.50	\$ 9.00
Desinfectante	Galón	18	\$ 3.39	\$ 61.02
Desinfectante	Galón	40	\$ 5.30	\$ 212.00
Mascarillas quirúrgicas elásticas	Cajas de 50 unidades	5	\$ 35.00	\$ 175.00
Dispensador de papel toalla	Unidades	3	\$ 80.00	\$ 240.00
Afiches	Unidad	25	\$ 1.00	\$ 25.00
Dispensadores 45 ml	Lote de 200 unidades	1	\$ 32.72	\$ 32.72
Dispensadores 60 ml	Lote de 200 unidades	1	\$ 35.05	\$ 35.05
Camisas	Unidad	50	\$ 9.00	\$ 450.00
Chalecos	Unidad	50	\$ 15.00	\$ 750.00
Guantes de cuero manga corta	Pares	100	\$ 2.95	\$ 295.00
Guantes de hule largos	Pares	50	\$ 1.95	\$ 97.50
Guantes de látex corrientes talla M	Cajas de cien unidades	10	\$ 6.78	\$ 67.80
Guantes de látex corrientes talla L	Cajas de cien unidades	15	\$ 6.78	\$ 101.70
Lentes de seguridad tradicional transparentes	Unidad	100	\$ 1.75	\$ 175.00
Trajes para protección bio infecciosa	Unidad	15	\$ 9.95	\$ 149.25
Bomba de fumigación	Unidad	1	\$ 64.00	\$ 64.00
Pipas de agua	Unidad	15	\$ 45.00	\$ 675.00
Papel higiénico	Fardo de 12 unidades	47	\$ 9.00	\$ 423.00
			<b>Total</b>	<b>\$ 6,968.27</b>